

BASES PARA LA CONVOCATORIA DEL

II CONCURSO DE CÓMIC CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El Ayuntamiento de Zaragoza a través del Servicio de Igualdad y en colaboración con la Biblioteca para Jóvenes Cubit, convoca el segundo CONCURSO DE CÓMIC CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Bases de la convocatoria:

Primera.- Podrán participar en el concurso todas aquellas personas mayores de edad que lo deseen, individualmente o de forma conjunta. En este último supuesto deberán adjuntar todos los datos de las personas que se presenten en esta modalidad dividiéndose el premio entre todas ellas.

Segunda.- El tema a desarrollar será: *Por unas relaciones en igualdad y contra las violencias machistas.*

En la página web del Ayto de Zaragoza se puede consultar material sobre el tema www.zaragoza.es/ciudad/sectores/mujer/informacion/pub-mujer-igualdad.htm (cuadernillos 6 y 7) y www.zaragoza.es/ciudad/sectores/mujer/violencia.htm (materiales de apoyo)

Tercera.- La obra debe ser original, de creación propia e inédita en toda su extensión, sin firma ni señal alguna que denuncie su procedencia. Podrá ser realizado en técnica libre, quedando excluida cualquier tipo de copia. Se consideran originales las obras creadas o tratadas con técnicas informáticas.

No se admitirán obras cuyo soporte suponga peligro para su almacenamiento o que pueda dañar la integridad de éstas

Cuarta.- Podrán presentarse un máximo de dos cómics (modalidad cómic o modalidad ilustración) por persona o colectivo.

Modalidad cómic: las obras tendrán un máximo de 4 páginas; en color o en blanco y negro, de medida DIN-A4 o proporcional. Las páginas irán numeradas. El guión estará en castellano.

Modalidad ilustración: las obras serán de una sola página, en formato A3(máximo), A4 (mínimo) o proporcional.

Quinta.- Las obras se presentarán convenientemente rotuladas. Con una resolución mínima de 300 dpi (puntos por pulgada) para las enviadas por correo electrónico.

Sexta.- El plazo de recepción de obras terminará el 5 de septiembre de 2016, a las 14,00 horas. Todos los trabajos fuera de ese plazo no serán admitidos.

Séptima.- La presentación de dichos trabajos se realizará a través de los siguientes medios:

- De forma presencial: en la Casa de la Mujer del Ayuntamiento de Zaragoza, (calle D. Juan de Aragón, nº 2) en días laborales y en horario de mañanas de 12,00 a 14,00 horas y de tardes de 16,00 a 19,00 horas (tardes sólo hasta 30 de junio). A cada trabajo se le asignará un número por orden de presentación y se extenderá un resguardo para la persona interesada.

Se presentarán en un sobre cerrado, en cuyo exterior figurará el título del Cómic o Viñeta; en su interior en un sobre cerrado, se depositará una nota escrita a ordenador o rotulación adecuada, indicando el nombre y apellidos de la persona o personas autoras de la obra, una fotocopia de su documento oficial de identidad o documento oficial identitario, dirección postal de referencia, correo electrónico y número de teléfono.

- Por correo postal: a la dirección de Casa de la Mujer del Ayuntamiento de Zaragoza, Calle D. Juan de Aragón, nº 2, 50001. Zaragoza. Serán aceptadas todas las obras enviadas por correo postal cuya fecha de matasellos no supere la fecha límite de entrega.

Se presentarán de la misma manera que si fuese de forma presencial, (explicado en el punto anterior).

- Por correo electrónico: Enviando un correo electrónico a la dirección prevencionviolenciadegenero@zaragoza.es con el asunto “II Concurso de cómic contra la violencia de género”.

En el cuerpo del correo deberán aparecer los datos: nombre y apellidos de la persona o personas autoras de la obra, una fotografía o copia de su documento oficial de identidad o documento oficial identitario, dirección postal de referencia, correo electrónico y número de teléfono. La obra se enviará como archivo adjunto y llevará un título

Octava.- El Jurado nombrado para este concurso, por la Concejala Delegada de Educación e Inclusión, estará formado por personas expertas en el mundo del cómic y de la violencia de género, nombradas por el Ayuntamiento de Zaragoza. El jurado no conocerá, en ningún caso, los nombres de los autores o autoras, tan solo el título de la obra presentada. El jurado valorará la creatividad, la calidad artística, la técnica y originalidad, así como el mensaje transmitido hacia unas relaciones de igualdad y contra las violencias machistas. El fallo del jurado será inapelable y podrá declarar desiertos los premios si no considera que alcanzan un mínimo exigible.

Novena.- Se establecen los siguientes premios:

- Primer Premio, dotado con 500 €
- Segundo Premio, dotado con 300€
- Tercer Premio, dotado con 200€
- El premio quedará sujeto a la Legislación Fiscal vigente, por lo que se realizará sobre dicho importe las correspondientes retenciones fiscales legalmente establecidas.

Ningún autor podrá beneficiarse de más de un premio.

Décima.- El jurado, nombrado por la Concejal delegada de Educación e Inclusión, realizará una primera selección de trabajos que podrán formar parte de una posible exposición itinerante contra la violencia de género. Las obras seleccionadas para la exposición pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza a efectos de exhibición pública posterior, o reproducción en cualquier medio de la totalidad o parte de las obras participantes, lo cual se hará siempre con el reconocimiento expreso de su condición de autor o autora, excepto manifestación en contra. Los y las concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen o análogos. Será responsabilidad de los y las artistas cualquier reclamación que pueda producirse en relación con la autoría del trabajo o de su posible plagio.

Undécima.- La entrega de los premios se realizará dentro de las actividades organizadas con motivo del Día internacional Contra la Violencia de Género, en el mes de noviembre de 2016. Su difusión se realizará a través de los distintos portales y medios de difusión municipales.

Duodécima.- Los trabajos no premiados ni seleccionados para la exposición, podrán ser recogidos en los 30 días siguientes a la fecha de la publicación del fallo del premio. Una vez transcurrido ese plazo serán destruidos.

Décimo tercera.- La participación en este concurso implica la aceptación de todas sus bases.

Zaragoza, mayo 2016